

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 23 JUN. 1995

VISTO La nota presentada por los señores Legisladores integrantes de la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 2, mediante nota N° 127/95 L: D. C. (Sec.Com. N° 2); Y

CONSIDERANDO

Que en la misma determinaron solicitar a esta Presidencia la realización de una Sesión Especial para el día de la fecha a la hora 15:00 a los efectos de dar tratamiento al Asunto N° 174/95 Dictamen de Comisión N° 1 en Mayoría s/Asuntos 527/94, 139, 045 y 019/95 (Proyecto de Ley s/Régimen Jurídico de la Comuna de Tolhuin).

Que el señor Vicegobernador y Presidente de esta Legislatura, se encuentra en la Ciudad de Río Grande, en virtud de compromisos contraídos con anterioridad por razones inherentes a sus funciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CITASE a Sesión Especial a los señores Legisladores y Secretarios para el día 23 de Junio del cte. año a la hora 15:00 a los efectos de dar tratamiento al Asunto N° 147/95 Dictamen de Comisión N° 1 en Mayoría s/Asuntos 527/94, 139/045 y 019/95 (Proyecto de Ley S/Régimen Jurídico de la Comuna de Tolhuin), de acuerdo a lo solicitado por nota n° 175/95 Letra: D.C.(Sec.Com N° 2) firmada por los señores Legisladores integrantes de la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 2

ARTICULO 2°.- REGISTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, a los Bloques Políticos y a las Areas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 248 /95.-